



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 2 de Julio de 2012

**VISTO:** Las solicitudes de realización de Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Alimentos, y las Resoluciones ME N° 1 232/01, CS N° 163/03 y CD N° 124/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Trabajo Final es un estudio de carácter integrador, que debe realizar y presentar todo alumno de la carrera Ingeniería en Alimentos para completar las condiciones establecidas para obtener el título de Ingeniero.

Que la Res. CD 124/11 establece las pautas mínimas que aseguran su realización, y reglamenta el procedimiento formal para la admisión de propuestas de Trabajo Final.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar las solicitudes de admisión de los Trabajos Finales de Ingeniería Alimentos que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°088/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

**ANEXO****Solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Alimentos**

<b>Alumno/s (Legajo/s)</b>	<b>Fecha inicio / Fecha estimada de finalización</b>	<b>Director</b>	<b>Co-Director</b>	<b>Tema</b>	<b>Lugar de trabajo</b>
Silvina Prada (legajo 14561) y Jimena Arnordi (legajo 14417)	Julio 2012 – Febrero 2013	Anahí Cuellas	Rodrigo Silva	Aprovechamiento industrial del suero lacto: elaboración de una bebida lactea fermentada de alto valor nutritivo	Lab. 10
Diego Rivolta (legajo 15572 ) y Gisele Simondi ( legajo 16744)	julio 2012- febrero 2013	Paula León	-	Formulación y desarrollo de un producto en polvo para preparar suplemento dietario bebible a base de sacarosa, vitaminas y cafeína, en una línea de producción de jugo en polvo ya existente	Lab. 10